

Referencia	Centro	Investigador responsable	Título
<i>Universidad de Málaga</i>			
APC1998-0127	Departamento de Filología Griega y Estudios Árabes y Traducción e Interpretación.	Guerrero Ramos, Gloria.	Edición facsímil del diccionario español-inglés de Minsheu, edición facsímil del diccionario francés-español-latín de Hornkens.
APC1998-0214	Departamento de Filología Griega y Estudios Árabes y Traducción e Interpretación.	Corpas Pastor, Gloria.	Publicación de facsímiles con estudio del diccionario de Nebrija y de la Biblioteca Hispánica de Percyvall.
<i>Universidad de Sevilla</i>			
APC1998-0125	Facultad de Química.	Sánchez Burgos, Francisco.	Actuación para la elaboración de propuesta de proyecto a programas comunitarios.
APC1998-0128	Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF).	Vega Piqueres, José María.	Análisis mediante microscopía confocal de los niveles de compuestos tiólicos y glutation en tricomas de arábido thaliana. Efectos del estrés salino y metales pesados.
APC1998-0220	Departamento de Biología Vegetal y Ecología.	Arroyo Marín, Juan.	Análisis químico de suelos y plantas en El Aljibe (Cádiz): Contenido de aluminio en suelos y hojas y de almidón en raíces.
<i>Universidad de Zaragoza</i>			
APC1998-0222	Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública.	Barberán Orti, Ramón.	Medición de la tasa de descuento para la evaluación económica de programas sanitarios. La aplicación a una muestra de población de Zaragoza.
APC1998-0224	Facultad de Ciencias.	Villar Rivacoba, José Ángel.	Bases de datos en formato óptico para la búsqueda retrospectiva de información de interés en el ámbito científico-técnico.
<i>Universidad Politécnica de Valencia</i>			
APC1998-0219	Departamento de Construcciones Arquitectónicas.	Galvañ Llopis, Vicente.	Estudio de la durabilidad de tratamientos protectores antigraffiti aplicados sobre materiales cerámicos en la construcción arquitectónica.
<i>Universidad «Rovira i Virgili»</i>			
APC1998-0150	Departamento de Química Física y Química Inorgánica.	Claver Cabrero, Carmen.	Adquisición de un equipo para RMN, bajo presión.

**2602**

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación financiados por la Unión Europea correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo («Boletín Oficial del Estado» del 15) se hacía pública la convocatoria para la concesión de ayudas o subvenciones a proyectos de investigación y otras acciones con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las normas de aplicación general de la mencionada Resolución, las ponencias especializadas nombradas al efecto han elevado la correspondiente propuesta de concesión de los proyectos que se señalan en el anexo a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, haciendo constar que los proyectos propuestos reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y han sido informados favorablemente en el proceso de evaluación científico-técnica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo para la realización de proyectos de investigación, por importe total de 15.347.000 pesetas, distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

Primera anualidad. Ejercicio de 1998: 10.897.000 pesetas.

Segunda anualidad. Ejercicio de 1999: 4.450.000 pesetas.

Total: 15.347.000 pesetas.

Las cuantías de las subvenciones se abonarán con cargo al crédito 18.07.782 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado.

Las subvenciones con cargo a ejercicios posteriores quedarán supe-ditadas a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a ese requisito.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.

## ANEXO

Referencia	Apellidos y nombre	Título	Primera anualidad — Pesetas	Segunda anualidad — Pesetas	Tercera anualidad — Pesetas	Subvención — Pesetas	
<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>							
<i>Facultad de Ciencias de la Educación</i>							
UE98-0024	Pinto Casulleras, Roser.	Aspectos relevantes de la formación del profesorado de Ciencias en una sociedad de la información: La utilización de herramientas informáticas en los trabajos de laboratorio de Secundaria.	660.000	0	0	660.000	
<b>Universidad de Murcia</b>							
<i>Facultad de Química</i>							
UE98-0028	González Ferradas, Enrique.	Evaluación de la exposición de la población urbana al benceno con la finalidad de establecer un valor límite de concentración en aire.	1.480.000	0	0	1.480.000	
<b>Universidad de Oviedo</b>							
<i>Facultad de Química</i>							
UE98-0023	Sastre Andrés, Herminio.	Catalytic abatement of fugitive gaseous pollutants from iron-making processes.	7.000.000	4.200.000	0	11.200.000	
<b>Universidad Politécnica de Madrid</b>							
<i>Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas</i>							
UE98-0027	Castroviejo Bolívar, Ricardo.	Development of a methodology for detecting deep metal ore deposits through physico-chemical analysis of fluids in shallow boreholes.	1.757.000	250.000	0	2.007.000	
	Total general .....		4	10.897.000	4.450.000	0	15.347.000

## 2603

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se conceden subvenciones a proyectos de investigación correspondientes al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Por Resolución de 5 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo («Boletín Oficial del Estado» del 15), se hacía pública la convocatoria para la concesión de ayudas o subvenciones a proyectos de investigación y otras acciones con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

De conformidad con lo establecido en el punto 6.1 de las normas de aplicación general de la mencionada Resolución, las ponencias especializadas nombradas al efecto han elevado la correspondiente propuesta de concesión de los proyectos que se señalan en el anexo I a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, haciendo constar que los proyectos propuestos reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y han sido informados favorablemente en el proceso de evaluación científico-técnica.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de convocatoria, he acordado:

1.º La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo I para la realización de proyectos de investigación por importe total de 64.875.000 pesetas, distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

- 1.ª anualidad, ejercicio de 1998: 32.980.000 pesetas.
- 2.ª anualidad, ejercicio de 1999: 19.578.000 pesetas.
- 3.ª anualidad, ejercicio de 2000: 12.317.000 pesetas.
- Total: 64.875.000 pesetas.

2.º Por los costes indirectos a que alude el apartado 2.3 del anexo I de la Resolución de 5 de noviembre de 1997 y que la de 29 de abril

de 1998 fija en el 10 por 100, por importe total de 6.487.500 pesetas, distribuidas en los ejercicios presupuestarios siguientes:

- 1.ª anualidad, ejercicio de 1998: 3.298.000 pesetas.
- 2.ª anualidad, ejercicio de 1999: 1.957.800 pesetas.
- 3.ª anualidad, ejercicio de 2000: 1.231.700 pesetas.
- Total: 6.487.500 pesetas.

Las subvenciones con cargo a ejercicios posteriores quedarán supe-ditadas a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes, a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a ese requisito.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, que establece el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de diciembre de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.